



Resolución de 22 de diciembre de 2017, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se acuerda la publicación de la evaluación de los candidatos y de la relación provisional de beneficiarios propuestos de la convocatoria de Ayudas para Contratos Predoctorales de Personal Investigador en Formación de la Universidad Complutense Turno General, Turno de Discapacidad y Turno Real Colegio Complutense en Harvard. Convocatoria 2017.

Concluido el proceso selectivo establecido en el apartado 5 de la Resolución de 5 de abril de 2017 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan Ayudas para contratos predoctorales de personal investigador en formación. (BOUC de 6 de abril 2017), y de conformidad con lo establecido en el apartado 6 de la citada Resolución, este Rectorado

ACUERDA

Primero

Ordenar la publicación en la página web de la UCM de la evaluación provisional de los candidatos admitidos, realizada por la Comisión de Investigación (ANEXO I).

Segundo

Ordenar la publicación de la relación provisional de beneficiarios propuestos en la página web de la UCM (ANEXO II).

Los candidatos que no se hallen incluidos en dicha relación tendrán la consideración de no beneficiarios a todos los efectos.

Tercero

Ordenar la publicación de la distribución de ayudas por centros, aprobada por la Comisión de Investigación, según lo establecido en el apartado 5.4 de la Convocatoria, (ANEXO III y ANEXO IV).

Los candidatos podrán presentar, ante el Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Doctorado, alegaciones contra la mencionada evaluación y relación, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día 2 de enero de 2018.

Madrid, a 22 de diciembre de 2017

El Rector,
P.D.

(Decreto Rectoral 16/2015 de 15 de junio, BOCM 31 julio de 2015)
EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA,
INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO

Ignacio Lizasoain Hernández